

Gramsci en Bolivia: El proceso contemporáneo de descolonización educativa en el marco de la construcción política del MAS-IPSP. Sujeto de cambio, articulación hegemónica y batalla cultural.

Carys Alfonso.

Cita:

Carys Alfonso (2016). *Gramsci en Bolivia: El proceso contemporáneo de descolonización educativa en el marco de la construcción política del MAS-IPSP. Sujeto de cambio, articulación hegemónica y batalla cultural. II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología. Asociación Argentina de Sociología, Villa María.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-046/8>

Gramsci en Bolivia: El proceso contemporáneo de descolonización educativa en el marco de la construcción política del MAS-IPSP. Sujeto de cambio, articulación hegemónica y batalla cultural. Carys Alfonzo (FFyH - UNC)

El presente trabajo plantea abordar, a la luz de proceso de cambio boliviano, algunas dimensiones que se desprenden de la contribución teórico-política de Gramsci y sus resignificaciones más actuales, que apuntan a redefinir el concepto de hegemonía como práctica articuladora basada en una interpretación de las relaciones sociales y las subjetividades políticas como sobredeterminadas. Puntualmente, interesa situar el lugar de la disputa cultural en la estrategia global del MAS-IPSP, recorriendo el proceso de recuperación aquellos elementos que reunidos en torno a un proyecto nacional-popular indígena para la definición del modelo educativo actual. El objetivo es comenzar a preguntarnos por el lugar que le cabe al plano educativo, definido en términos inter-intraculturales y descolonizadores, en la configuración del nuevo bloque histórico que inauguró el cambio de siglo.

Introducción.

El presente trabajo plantea abordar, a la luz de proceso de cambio boliviano, algunas dimensiones que se desprenden de la contribución teórico-política de Gramsci y sus resignificaciones más actuales, que apuntan a redefinir el concepto de hegemonía como práctica articuladora basada en una interpretación de las relaciones sociales y las subjetividades políticas como sobredeterminadas. Puntualmente, interesa situar el lugar de la disputa cultural en la estrategia global del MAS-IPSP, recorriendo el proceso de recuperación aquellos elementos que reunidos en torno a un proyecto nacional-popular indígena para la definición del modelo educativo actual. El objetivo es comenzar a preguntarnos por el lugar que le cabe al plano educativo, definido en términos inter-intraculturales y descolonizadores, en la configuración del nuevo bloque histórico que inauguró el cambio de siglo.

Partimos de entender que el avance del posneoliberalismo en Bolivia se realizó en el marco de la emergencia de significaciones culturales y sociales que evidenciaban la necesidad de una nueva gramática social y una nueva forma de relación Estado-sociedad. Esta configuración condensó discursivamente y tradujo políticamente (a) un acumulado que venía desarrollándose sobre la constitución tectónica de una sociedad abigarrada, marcada por una historia de 500 años donde la colonialidad del poder ordenó las estructuras sociales, políticas y culturales de manera perdurable, y por otro lado, (b) un conjunto de experiencias de lucha que en cada uno de los ciclos rebeldes que tuvo lugar desde mediados de siglo XX produjo una determinada estructura de conflicto, conteniendo una línea de clivaje organizativo de las relaciones sociales y políticas. Así, a partir de la crisis, se conformó una cadena equivalencial a la cabeza de la cual se colocó el Instrumento Político por la

Soberanía de los Pueblos, consolidando las posiciones previamente construidas por el bloque nacional-popular indígena y trasladando la disputa por la dirección política, moral e intelectual de la sociedad boliviana al plano del Estado.

La creación de una nueva visión de la realidad intra-intercultural y decolonial, que aportara activamente a la formación hegemónica actual en Bolivia, es un proceso que reconoce importantes hitos a lo largo de la historia del país. Sin embargo, en los últimos tiempos se observa una aceleración en el marco de la cual podríamos identificar dos momentos. Por un lado, el desarrollo y estallido de la crisis de la colonialidad del poder, que se dió con la progresiva apertura democrática y durante el despliegue del proyecto neoliberal. En esta *fase constitutiva* hay un fuerte intento por parte del Estado de incorporar la diversidad cultural característica del país desde una concepción multiculturalista de la misma, aunque, como veremos, prevaleció la significación articulada a una perspectiva civilizatoria alternativa. Por otro lado, con la transición del Estado aparente al Estado Integral que se plantea desde el 2005, tiene lugar la *fase de consolidación* del sentido decolonial. El hito que define claramente al modelo educativo que impera en éste último momento es la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez (ASEP) y todo el conjunto de políticas construidas en torno a ella. Éstas constituyen un quiebre sustancial para la historia del sistema educativo boliviano, que desde sus orígenes hasta el 2010 mantuvo, con matices, la característica de estar articulado a proyectos políticos signados por la matriz de la colonialidad.

La construcción política del MAS-IPSP y lo indígena-originario: sujeto de cambio y articulación hegemónica.

Como se plantea arriba, la fuerza que conduce el Estado boliviano desde la crisis neoliberal es resultado de un acumulado histórico que podríamos pensar a dos niveles. Por un lado, interesa establecer cuál es el terreno sedimentado por la larga duración que fijó las condiciones para la emergencia de un principio hegemónico nacional-popular indígena en ese momento. Por otro, es preciso recorrer las razones más concretas y cercanas en el tiempo que dan cuenta de la variabilidad y acumulación histórica en la producción de estructuras del conflicto capaces de ordenar el campo de la lucha social y política.¹

¹ La elección metodológica del abordaje temporal está relacionada al objetivo de incorporar explicativamente las continuidades que impone la matriz de la colonialidad, y a su vez, sirve para ordenar una explicación en la cual logremos conciliar las condiciones materiales constitutivas de la base socioeconómica boliviana y las subjetividades políticas que entendemos no están determinadas unívocamente por estas condiciones. En cuanto a lo primero, es importante aclarar que el esquematismo en la división entre corta y larga duración no es algo que determine la explicación en absoluto. La intención, más bien, es clarificar las características propias de cada una de las dimensiones temporales abordadas para el

Hace un tiempo, Aníbal Quijano planteó que con la conquista y colonización de América se instauró un nuevo patrón de poder mundial, que dió inicio a la constitución de América y al capitalismo colonial, moderno y eurocentrado. Este proceso inició la interconexión mundial bajo la hegemonía europea, imponiendo un sistema de dominación cultural y de explotación socioeconómico que estableció la conformación de una matriz colonial de poder como eje central en la constitución de las sociedades latinoamericanas hasta el presente (Quijano, 2000). Así, con las independencias del siglo XIX se inauguró un proceso de descolonización pero no de descolonialidad:

“[...] los nuevos estados-nacionales latinoamericanos logran independizarse de las potencias hegemónicas, pero la colonialidad y sus efectos fundamentales siguen operando a lo interno de los distintos países, produciéndose, con el tiempo, diferentes estructuraciones sociales, todas, no obstante, articuladas bajo el manto de la diferencia colonial y del control del trabajo por medio del capitalismo. Sin duda alguna, la colonialidad del poder es el elemento central de la estructuración de la sociedad en América Latina. [...]

Efectivamente, la independencia latinoamericana reconfiguró el control de las relaciones de poder en las antiguas unidades político-administrativas hispánicas. No obstante, este reacomodo mantuvo y ratificó la colonialidad del poder, esta vez de la mano de los sectores blancos e ilustrados de la sociedad. Aunque en cada una de las distintas sociedades, eran una reducida minoría del total de la población, los sectores blancos ejercían la dominación y la explotación de las mayorías de indígenas, afrodescendientes y mestizos que habitaban las nacientes repúblicas. Estos grupos mayoritarios no tuvieron acceso al control de los medios de producción, fueron impelidos de representar sus subjetividades (religiosas, idiomáticas, artísticas, etc.) y al mismo tiempo quedaron imposibilitados para participar en la dirección de la autoridad colectiva.” (Quintero, 2010:11-12)

caso, sin desmedro de las interrelaciones que podamos establecer entre ambas. Respecto a lo segundo, nos hacemos eco de quienes plantean revisar el punto flojo de Laclau, en tanto éste dejaría de lado la “materia prima” procesada discursivamente en la constitución del campo político. Para Javier Balsa, “[...] la existencia de un determinado modo de producción implica la presencia de determinadas posiciones de clase que funcionan como limitadoras de las posibilidades colectivas de la construcción de identidades sociales. Esto no significa negar que estas identidades se construyen a través de y en el discurso. [...] la relación entre posiciones de clase, identidades y estrategia es de tipo recursiva y está atravesada por la lucha hegemónica: cualquier grupo social sólo puede constituirse como colectivo y operar de forma parcialmente conjunta en la medida que pueda formularse discursivamente como tal e interpelar a sus miembros desde un determinado discurso. Pero, al mismo tiempo, como el grupo no preexiste como sujeto social a la lucha que se establece con otros sujetos [...], su propia identidad es resultado de las luchas previas.” (Balsa, 2011:76). En la misma línea, Íñigo Errejón plantea “Que el sujeto sea parte de la estructura y no un agente externo es sin duda un elemento cierto, que sin embargo no es en modo alguno incompatible con el reconocimiento de que las prácticas discursivas articuladoras suceden en un terreno históricamente heredado, y conformado por algo más que por sedimentaciones de sentido, sino también por una relación entre fuerzas que depende de la potencia económica, militar o de arraigo cultural a lugares determinados de cada una de ellas. Es sobre esas condiciones de partida que interviene el discurso creando identidades en uno u otro sentido, y a su vez reproduciendo/modificando esas condiciones, que no significa en absoluto eliminándolas o difuminándolas.” (Errejón, 2012:160)

En el caso de Bolivia, la matriz descrita se traduce en una formación social abigarrada, de composición multisocietal, donde las estructuras sociales capitalistas no han logrado desarrollarse en su totalidad y conviven con formas jurídicas y sociales de formación precapitalistas como la comunidad y la hacienda. Esta coexistencia de diversos modos de producción, culturas y estructuras de autogobierno y autoridad local y regional, durante mucho tiempo no se corresponden con el Estado nacional, aunque tampoco se articulan con los procesos políticos nacionales porque no eran reconocidas:

“[...] lo multisocietal viene de la idea de lo abigarrado que elaboró René Zavaleta para pensar la complejidad y el tipo de diversidad en el país y más allá. El abigarramiento social es una condición de sobreposición de diversos tipos de sociedad que coexisten de manera desarticulada, estableciendo relaciones de dominación y distorsión de una sobre otras. El abigarramiento en general es producto del colonialismo. Se podría decir que mientras persiste algún margen de abigarramiento la condición colonial no ha desaparecido de ese ámbito de relaciones sociales y políticas. [...]

Bolivia es un país levantado sobre poblaciones y territorios organizados en diferentes sistemas de relaciones sociales o sociedades. Bolivia es un país multisocietal pero tiene un estado monocultural y monosocietal. Es un estado que corresponde a sólo un tipo de relaciones sociales y dentro de las relaciones sociales modernas corresponde de manera monopólica a la clase dominante y cada vez más a estructuras meta nacionales y la presencia de la soberanía de otros están en la política boliviana.” (Tapia Mealla, 2002:10)

En la segunda dimensión temporal, que es la que configura las memorias mediana y corta de Bolivia, podemos observar de qué manera el clivaje étnico va incorporándose al discurso del movimiento popular boliviano, primero como elemento que se articula en torno a otras cadenas equivalenciales y, desde el paso de siglo, como eje unificador del nuevo bloque de poder dominante. Los ciclos de emergencia social que van desde la revolución del 52 hasta la crisis del consenso neoliberal, que es también la crisis de la colonialidad del poder más importante hasta el momento, expresan la función del conflicto en la pugna hegemónica en tanto cada una de aquellas fases produjo discursivamente una determinada *estructura de conflicto*, es decir, formas de organizar las relaciones de explotación y desigualdad en complementariedad con las relaciones de opresión y dominación (Tapia, 2007:172-173).

El primer momento que da cuenta de este proceso nos remite a la coyuntura abierta en 1952. Aunque la base masiva de apoyo a la revolución nacionalista se encontró en el mundo rural, se observa una continuidad respecto a los momentos previos, por cuanto no implicó un abandono en la negación de “lo indio” (Do Alto:24-25). El sentido común colonial en su sedimento tectónico más básico y fundante, que es la exclusión de los indígenas como sujeto colectivo, se mantuvo inalterado (García Linera, 2014:40). No obstante, hubo una innegable ampliación de derechos y del horizonte posible de cambio para las mayorías bolivianas, al mismo tiempo que fue el marco en el cual el movimiento campesino se consolidó organizativamente, con la creación de la Confederación Nacional de los Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB).

Desde 1971, este espacio fue objeto de un proceso de recambio interno caracterizado por el ascenso de una nueva generación que jerarquizó el componente indígena como constituyente de la subjetividad campesina². En ese año también tiene lugar un golpe de Estado que no logró desarticular al movimiento y abrió una coyuntura en la cual la corriente katarista amplió nuevamente el horizonte programático del campesinado boliviano, incorporando la lucha por la democracia con un llamado explícito a resistir al régimen de Banzer. Por otro lado, el sindicalismo campesino comenzó un proceso de acercamiento a la COB, logrando incluso ponerse a la cabeza de ésta máxima entidad sindical, en paralelo al desplazamiento del sector de los trabajadores mineros.

Con la progresiva apertura democrática, el movimiento katarista comenzó a atravesar profundas divergencias estratégicas en torno a la participación electoral y la unidad previa comenzó a resquebrajarse. Al mismo tiempo, la coyuntura nacional pasó a estar marcada por el regreso del

² El Katarismo “[...] atribuye una primacía a la reivindicación identitaria india encima de cualquier otra, como lo indican sus constantes referencias a las luchas de liberación nacional conducidas por Tupaj Katari y su compañera Bartolina Sisa. No obstante, la importancia que toma esa demanda de reconocimiento de corte étnico no conlleva la negación o el desprecio de otras formas de opresión. Más bien, el katarismo plantea desde su surgimiento la articulación de la revalorización de lo indio con la cuestión de clase. Asimismo, los kataristas consideran que existe una doble opresión del campesinado: a nivel social y cultural como indio y a nivel económico por la explotación de su fuerza de trabajo. En cierta medida, la ideología katarista también tiene una dimensión nacionalista, ya que reivindica para sí las conquistas de la revolución de 1952, afirmando la necesidad de profundizar el proceso iniciado por un acontecimiento histórico en el cual el campesinado boliviano se destacó por su empeño, para que, por fin, éste pueda satisfacer las expectativas que dicho proceso ha creado.” (Do Alto, 2007 :29-30) García Linera describe el desarrollo del Katarismo, marcando tres fases distintivas: la década del 70, la del 80 hasta comienzos de los 90, y fines de los 90 hasta la actualidad. En esta primera fase, la gestación del discurso indianista katarista se da como intento de revisión sistemática de la historia colonial y republicana de Bolivia para evidenciar las injusticias, usurpaciones y discriminaciones de las que serán objeto los pueblos indígenas en la gestación de las riquezas y poderes sociales. Se llevará adelante gracias a la actividad de una intelectualidad aymara migrante, que accede a procesos de escolarización superior y a la vida urbana, pero manteniendo vínculos con las comunidades rurales y sus sistemas de organización sindical. Estos intelectuales fueron construyendo redes entre dirigentes de sindicatos agrarios y comienzan a disputar la legitimidad de los discursos campesinistas que irradiaban del Estado, como de la izquierda que así intentaba interpelar al mundo indígena. Para fines de los 70, el katarismo se desarrolla por 3 vías: la sindical, con la conformación de la CSUTCB (que se da en el marco de la ruptura del movimiento campesino con el Estado); la política partidaria, con la conformación del MITKA y el MRTK, que van a incorporarse en la competencia electoral hasta fines de los 80; y la académica, historiográfica y de investigación sociológica. Cabe destacar que el campo sindical es donde se asienta la fuerza mayor de este movimiento. (García Linera, 2007[2005]:154-157)

MNR, aunque reconvertido a una matriz neoliberal. Las políticas que impulsó por entonces incidieron significativamente en los cambios que se darán en la base social del movimiento popular. En particular, golpean duramente al movimiento obrero ligado a la actividad minera. Por otro lado, tiene lugar la expansión de centros urbanos como el emblemático Alto y el consiguiente crecimiento del sector informal de la economía. Finalmente, cabe destacar migración de otra buena parte de las “víctimas del neoliberalismo” hacia el campo, lo que trajo como consecuencia una modificación sustancial en el perfil del sindicalismo campesino, uno de cuyos síntomas fue el crecimiento del sector cocalero que ascendió vertiginosamente a la conducción de la CSUTCB. La nueva orientación política de Confederación estuvo marcada por un discurso fuertemente nacionalista, antiimperialista y reivindicatorio de las culturas ancestrales del país (DO ALTO, 2007:36). Por otro lado, además de desarrollarse y crecer al interior del movimiento campesino e indígena-originario, los cocaleros se orientaron a participar directamente en la esfera política, buscando socios en la izquierda partidaria. Las experiencias concretas que derivaron de esta línea de acción marcaron el inicio de un proceso de acercamiento entre la izquierda y el movimiento campesino-indígena-originario y se dieron en el marco paralelo de la muerte política de la corriente katarista³, que se embarcó en una empresa sin retorno:

“Víctor Hugo Cárdenas acepta sorpresiva e inconsultamente secundar al candidato del MNR, Gonzalo Sánchez de Lozada, quien ambiciona articular su proyecto neoliberal con un reconocimiento de Bolivia como estado pluricultural y multiétnico, una demanda katarista histórica. Sin embargo, si bien la victoria del MNR y el ejercicio por parte de Cárdenas del cargo de vicepresidente tiene cierta repercusión a nivel internacional, el movimiento campesino-indígena acusa muy pronto al antiguo líder del MRTKL de ser un *llunk'u* (traidor en aymara). En efecto, las reformas multiculturalistas promovidas por el gobierno de Sánchez de Lozada se desarrollan en el marco de un Estado que sigue conservando sus rasgos neocoloniales, caracterizados por la constante exclusión del mundo rural.” (Do Alto, 2007:38)

Para mediados de los 90 comenzó a tomar cuerpo un instrumento político de las organizaciones rurales. La construcción de este novedoso espacio político, llamado inicialmente Asamblea por la Soberanía de los Pueblos, fue sellada con su aprobación por el VI Congreso de la CSUTCB en 1994. En el marco de una serie de reconfiguraciones internas que derivaron en lo que hoy conocemos como MAS-IPSP, el instrumento avanzó progresivamente en el terreno electoral hasta convertirse en la

³ En realidad de una de sus vertientes, la llamada integracionista (García Linera, 2007(2005):157-158). Volveremos sobre esta línea interna del katarismo a la hora de analizar la reforma educativa que tiene lugar en la década del 90.

segunda fuerza nacional: en junio del 2002 Evo Morales quedó a menos de dos puntos por debajo de Sánchez de Lozada en la disputa por el cargo presidencial. El éxito estuvo directamente ligado al desarrollo de una coyuntura de radicalización política y social, con los campesinos e indígenas como los principales actores intervinientes⁴.

Morales llegó al ejecutivo en medio de una crisis orgánica del sistema político, en la cual los grupos dirigentes perdieron la capacidad de representar una voluntad colectiva que les permitiese gobernar con la aquiescencia de la población. Desde el 2000, se desarrolló una fuerte desestabilización de las identidades políticas construidas durante las últimas décadas y el fracaso de los intentos operados desde mediados de los ochenta por resignificar en un sentido neoliberal la idea de nación sedimentada desde la Revolución del 1952. La construcción hegemónica del MAS-IPSP se realizó en el marco de la emergencia de un conjunto de significaciones culturales y sociales construido en torno a referentes discursivos y simbólicos, visiones de la realidad e interpretaciones académicas que venían evidenciando la necesidad de una nueva gramática social y una nueva forma de relación entre el Estado y la sociedad. El instrumento político se postuló, desde entonces, como la encarnación de esta voluntad colectiva nacional, india, plebeya, anticolonial y antineoliberal que hizo estallar la legitimidad del orden previo y que, a través de aquel, pasó a concebirse como proyecto de poder político y social sustitutivo del régimen republicano de las élites q'aras.

Hegemonía y descolonización educativa en Bolivia.

Para poder avanzar sobre la pregunta por el lugar que le cabe a la dimensión cultural y al caso específico de la educación en el marco del proceso de cambio boliviano, es necesario clarificar algunas ideas ordenadoras que puedan servirnos a la hora de abordar la problemática. En este sentido, cabe sintetizar el planteo de Gramsci a la luz de algunas lecturas más actuales, que apuntan a redefinir el concepto de hegemonía como práctica política articuladora basada en una interpretación de las relaciones sociales y las subjetividades políticas como sobredeterminadas.

En principio se asume que hablar de reconfiguraciones hegemónicas es, sobre todo, hablar de transformaciones profundas en las percepciones y los imaginarios de las mayorías, aunque nunca podamos pensarlas sin considerar los centros de poder. El sentido oculto pero decisivo del proceso revolucionario se encuentra en su carácter molecular, en una operación cuidadosa sobre corazones y

⁴ “[...] primero en la guerra de agua de Cochabamba en 2000, durante la cual se destacan los regantes -usuarios de agua en el ámbito agrícola-; luego en las sublevaciones aymaras de 2000 y 2001 en el Altiplano que proyectan a Felipe Quispe como un dirigente de envergadura nacional; y, finalmente, en las movilizaciones cocaleras en el Chapare contra la política de Banzer, que pretende en aquel momento sacar a Bolivia de los circuitos de narcotráfico mediante su política de coca cero.” (Do Alto, 2007:41)

mentes, que permita acumular fuerzas y sostener posiciones críticas, al mismo tiempo que se elaboran alternativas (Almonida, 2010:28). La noción gramsciana de hegemonía entiende entonces a la cultura como un espacio de intervención y conflicto central en las formas en que se ejerce y se contesta el poder. El momento específico de la política como dimensión activamente constitutiva de la realidad social, se encuentra justamente en la arena de la lucha ideológica. La clase hegemónica es, según esta perspectiva, aquella que logre articular a sus intereses los de otros grupos sociales mediante la creación de una síntesis ideológica que sustente la dirección moral e intelectual de la sociedad.

La unidad ideológica de un nuevo bloque histórico se forja, según Gramsci, mediante la reforma intelectual y moral de la sociedad (RIM): la transformación del terreno ideológico anterior y la creación de una nueva visión del mundo que le sirva de principio unificador a una nueva voluntad colectiva. Ahora bien, si, como lo define Chantal Mouffe (1991) un sistema ideológico consiste en un tipo particular de articulación de los elementos, a los cuales se le otorga un cierto peso relativo, la RIM se definiría como la rearticulación del sistema ideológico preexistente, la descomposición de sus elementos básicos y la selección de conceptos que, con algunos cambios de contenido, pueden servir para expresar la nueva situación. Esto es importante para entender que los elementos ideológicos adquieren su carácter de clase, que no les es intrínseco, gracias a su articulación a un principio hegemónico. En este marco, la lucha ideológica consiste en un proceso de desarticulación-rearticulación de elementos ideológicos dados, en una lucha entre dos principios hegemónicos por apropiarse de dichos elementos. Esta relectura de Gramsci introduce importantes aportes para pensar de manera compleja las formas que pudiera asumir la reconfiguración cultural de una sociedad, así como su rol en un marco de transformación general, e induce a pensar formas concretas bajo las cuales la definición de la realidad, de lo que es justo y lo que no, de lo que es posible e imposible, así como de los bandos en disputa, configura activamente la lucha hegemónica.

La creación de una nueva visión de la realidad intra-intercultural y decolonial, que aportara activamente a la formación hegemónica actual en Bolivia, es un proceso que reconoce importantes hitos a lo largo de la historia del país. Sin embargo, en los últimos tiempos se observa una aceleración en el marco de la cual podríamos identificar en dos momentos. Por un lado, el desarrollo y estallido de la crisis de la colonialidad del poder, que se dió con la progresiva apertura democrática y durante el despliegue del proyecto neoliberal. En esta *fase constitutiva* hay un fuerte intento por incorporar la diversidad cultural característica del país desde una concepción multiculturalista de la misma, aunque, como veremos, prevaleció la significación articulada a una perspectiva civilizatoria alternativa. Por otro lado, con la transición del Estado aparente al Estado Integral que se plantea desde el 2005, tiene lugar la *fase de consolidación* del sentido común decolonial. El hito que define

claramente al modelo educativo que impera en éste último momento es la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez (ASEP) y todo el conjunto de políticas construidas en torno a ella. Pasaremos a caracterizarla brevemente, situándola históricamente en términos de mediana-larga duración como en relación a la primera fase constitutiva.

La Ley ASEP no puede entenderse sin el marco que abrió la redefinición del Bolivia como Estado Plurinacional, y por lo tanto debemos colocarla entre las muchas reformas que se sucedieron luego de la aprobación de la Nueva Constitución Política⁵. Para Catherine Walsh:

“ [...] la Constitución hace entender que la labor de la interculturalidad, como principio e instrumento crítico, no es simplemente la de promover la relación entre grupos o sistemas culturales, sino que parte de y hace ver la diferencia colonial y la negación de la “existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y su dominio ancestral” (Art. 2).

Resaltar esta subjetividad colectiva jamás considerada y trabajar desde ella, fortaleciendo lo propio y las cosmovisiones con sus aspectos identitarios, espirituales, científicos, productivos, organizativos, territoriales y existenciales, no como una diferencia incommovible o estática sino como un posicionamiento estratégico de carácter decolonial y en pro del suma qamaña –vivir bien–, es lo que le da a la interculturalidad un sentido crítico, descolonizador.” (WALSH, 2009:86)

La Ley estableció entre sus fines principales

“Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del Vivir Bien con justicia social, productiva y soberana. [...]

Fortalecer el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y

⁵ En realidad, las iniciativas tendientes a elaborar la Ley ASEP comenzaron formalmente en 2006, cuando el gobierno creó, mediante el decreto supremo N° 28725, la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana compuesta por una multiplicidad de actores sociales entre los que podemos mencionar a la COB; las organizaciones sindicales del magisterio urbano y rural (CTEUB y CONMERB); las confederaciones estudiantiles de secundarios y normalistas; la CSUTCB con sus ramas sindical, de consejos educativos quechua y aymara, como la Federación de Mujeres Bartolina Sisa; representantes del sistema universitario; el sector de la empresa privada; los trabajadores fabriles; la Confederación Nacional de Juntas Vecinales; la Confederación de Colonizadores; la Junta Nac. de Madres y Padres de Familia; la CONAMAQ; la CIDOB con sus Consejos Educativos y el Ministerio de Educación. También estableció allí la realización un Congreso Nacional de Educación para que definiera el contenido de la ley, que fue organizado por la Comisión y realizado ese mismo año.

afrobolivianas, a partir de las ciencias, técnicas, artes y tecnologías propias, en complementariedad con los conocimientos universales. [...]” (Art. 4)

y entre sus objetivos

“Contribuir al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural e intracultural dentro del Estado Plurinacional. [...]

Promover la unidad del Estado Plurinacional respetando la diversidad, consolidando su soberanía política, económica, social y cultural, con equidad e igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones para todas las personas.[...]

Formar mujeres y hombres con identidad y conciencia de la diversidad territorial, económica, social y cultural del país, para consolidar la integración del Estado Plurinacional.” (Art. 5)

La nueva ley educativa constituyó un quiebre sustancial para la historia del sistema educativo boliviano, que desde sus orígenes hasta 2010 mantuvo, con matices, la característica de estar articulado a proyectos políticos signados por la matriz de la colonialidad⁶. Tres son los modelos educativos sostenidos previamente por el Estado boliviano. Pasaremos a consignarlos brevemente y nos detendremos en el último para observar las diferencias centrales con la nueva normativa:

- A partir de 1905 comienza a desarrollarse la configuración sistemática de la educación en Bolivia, destacando su objetivo civilizador y el trasfondo racista que la regía: los primeros estadistas del siglo XX creían que la escuela debía ser utilizada para acelerar la transición de un estado salvaje y pagano a una vida civilizada. Sin embargo, la política impulsada desde el Estado fracasó, en tanto la expansión del sistema educativo tuvo como protagonistas a las propias comunidades originarias que crearon una multiplicidad de instituciones con escaso o nulo control estatal. La conocida experiencia de Warisata es reveladora al respecto (Imen, 2010:4).

- La política educativa de la revolución nacionalista avanzó en la promoción del derecho a la educación, con la ampliación del sistema educativo, la alfabetización, la creación de escuelas y el consiguiente incremento de la matrícula escolar especialmente en el nivel primario (Imen, 2010:6). El Código de Educación promulgado en 1955 intentó establecer un sistema educativo uniforme y

⁶ Es importante aclarar que se entiende que la Ley ASEP, como cualquier marco normativo sancionado por el Estado, es resultado de un estado concreto de la lucha social, que funciona como herramienta legitimadora de correlaciones de fuerza y posiciones sociales, políticas, simbólicas, etc. y que constituye un piso desde el cuál avanzar. Pero la ley en sí misma no decreta inmediatamente una modificación sustancial en la realidad vivida por la sociedad, así como no define por sí sola un horizonte de cambio.

castellanizante, que abriera las posibilidades de emancipación a las masas oprimidas, a la vez que tendía a consolidar una identidad nacional homogénea y moderna. Aunque introducía la cuestión de la enseñanza de las lenguas originarias, el objetivo final era la alfabetización masiva en el castellano (Torem).

- Finalmente, con la vuelta del MNR de la mano de Sánchez de Lozada, se sancionó la Ley de Reforma Educativa (LRE) de 1994. La concepción multiculturalista o interculturalista funcional que asumió LRE implicó el reconocimiento e inclusión de la diversidad cultural propia de Bolivia, pero en el marco de un Estado neoliberal.

Como afirma Catherine Walsh (2006:45): “El reconocimiento de y la tolerancia hacia los otros que el paradigma multicultural promete, no solo mantiene la permanencia de la inequidad social, sino que deja intacta las estructuras sociales e institucionales que construyen, reproducen y mantienen estas inequidades [...]”. En la práctica, la retórica de respeto a la diversidad, entraba en contradicción con la realidad de desigualdad social y económica de la población, funcionando como disfraz que ocultaba la problemática socioeconómica ligada a la profundización de las políticas privatizadoras y la liquidación de las conquistas sociales (Efron, 2013:223). Aunque la LRE haya utilizado el término de interculturalidad, desplegado todo un arsenal retórico al respecto y sentado las bases para el efectivo desarrollo de políticas concretas que pudieran parecer aceptables en términos de promoción de la igualdad cultural, es necesario comprender que la incorporación de la problemática en los términos que lo plantea la reforma de 1994 reflejó un esfuerzo por incorporar las demandas y el discurso subalterno con el objetivo de asegurar la implementación del modelo neoliberal. La LRE sostuvo un tratamiento liberal de la diversidad étnico-cultural boliviana, constituyéndose en dispositivo orientado a articular a la formación hegemónica neoliberal elementos indigenistas, transformando el antagonismo en mera diferencia.

Sin embargo, a pesar de este “amansamiento” de los discursos identitarios a los parámetros del Estado liberal, hacia el interior del movimiento indígena-campesino prevaleció una configuración conceptual que tuvo como base

“[...] el pasado y el presente de las realidades vividas de la dominación, explotación y marginalización, las que son simultáneamente constitutivas y la consecuencia de lo que Mignolo ha llamado modernidad/colonialidad. Una configuración conceptual que, al mismo tiempo que construye una respuesta social, política, ética y epistémica a esas realidades que ocurrieron y ocurren, lo hace desde un lugar de enunciación indígena. [...]

[...] este lugar de enunciación es un "lugar político" que comprende tanto al sujeto de la enunciación como un programa político y cultural."⁷ (Walsh, 2006 :27)

Esta línea comenzó a gravitar fuertemente en la esfera pública boliviana con la reapertura del régimen democrático y se volvió clave en el contexto de la crisis orgánica del neoliberalismo, como en la elaboración de la nueva base de sentido característica del posneoliberalismo boliviano. Desarrolló un importante conjunto de iniciativas críticas a la exclusión permanente de los pueblos indígenas en la definición del tipo de educación imperante. El resultado más revelador es el llamado "libro verde"⁸ que se constituyó en la base sobre la cual se discutió durante el Congreso de 2006 y se redactaron los artículos ligados a la educación en la nueva constitución, como la propia la Ley. Allí se establecía que:

"El proceso de reconstitución de las naciones indígenas originarias, demandada permanentemente desde hace 500 años, plantea la fundación y construcción del nuevo Estado boliviano plurinacional, pluricultural y plurilingüe.

Por lo tanto, la educación debe contribuir a promover la construcción del Estado plurinacional, a partir de la profundización de la democracia participativa comunitaria, la recuperación y fortalecimiento de nuestras propias culturas, ciencia y tecnología, el reordenamiento territorial con autonomía y un nuevo modelo económico comunitario. La educación pluricultural, plurilingüe y la participación social en educación, al ser una conquista de las naciones indígenas originarias y del magisterio rural planteada desde las necesidades y demandas de los pueblos, comunidades, tentas, capitanías, ayllus y otras organizaciones como alternativa a la anterior corriente de educación clásica, castellanizante, aculturante y caduca, se constituye en uno de los instrumentos político ideológicos para lograr la fundación del nuevo Estado y la autodeterminación desde la visión de las naciones indígenas originarias." (:29)

Bibliografía citada:

ALIMONDA, Héctor (2010). "Presentación" en MARIÁTEGUI, José Carlos. *La tarea americana*. Editorial prometeo-CLACSO, Buenos Aires. Págs. 11-29.

⁷ La interculturalidad como construcción de y desde un lugar indígena implica aceptar que ha sido el movimiento indígena el que ha definido el concepto y lo ha dotado de una determinada significación social, política y ética.

⁸ El título real del documento es "Por una educación indígena originaria. Hacia una autodeterminación ideológica, política, territorial y sociocultural." y fue aprobado en 2004 por el un congreso nacional en el que participaron organizaciones como CONAMAQ, CSUTCB, CIDOB, APG, CSCB, FNMCB-BS y los Consejos Educativos de Pueblos Originarios constituidos hasta entonces (CEPOG, CENAQ, CEAM y CEA).

BALSA, Javier (2011). “Aspectos discursivos de la construcción de hegemonía” en *Identidades* N°1. IESyP-FHCS, UNSJB. Disponible en: <http://iidentidadess.files.wordpress.com/2011/03/4-identidades-1-1-2011-balsa.pdf>

DO ALTO, Hervé (2007). “Cuando el nacionalismo de pone el poncho. Una mirada retrospectiva a la etnicidad y la clase en el movimiento popular boliviano (1952-2007)” en STEFANONI, Pablo y SVAMPA, Maristella. *Bolivia: memoria, insurgencia y movimientos sociales*, CLACSO, OSAL, Editorial El Colectivo, Buenos Aires. Págs. 21-51.

ERREJÓN, Iñigo (2012). *La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo. (tesis doctoral)* Universidad Complutense de Madrid.

GARCÍA LINERA (2007), Álvaro. “Indianismo y Marxismo. El desencuentro de dos razones revolucionarias” en STEFANONI, Pablo y SVAMPA, Maristella. *Bolivia: memoria, insurgencia y movimientos sociales*, CLACSO, OSAL, Editorial El Colectivo, Buenos Aires. Págs. 147-170

GARCÍA LINERA, Álvaro (2010). “Del Estado Aparente al Estado Integral. La construcción democrática del socialismo comunitario”. Discurso emitido en el acto de Posesión Presidencial, Asamblea Legislativa Plurinacional, 22 Enero de 2010. Disponible en: http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/discursos_ponencias_8.pdf

GARCÍA LINERA, Álvaro (2011). *Las tensiones creativas de la Revolución. La quinta fase del proceso de cambio*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional, La Paz.

IMEN, Pablo (2010). “Políticas educativas y diversidad en Bolivia: las complejidades y tensiones entre la redistribución y el reconocimiento” en *La Revista del CCC n°9/10*, CCC de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires. Disponible en: http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/176/politicas_educativas_y_diversidad_en_bolivia_la_s_complejidades_y_tensiones_entre_la_redistribucion_y_el_reconocimiento.html

MOUFFE, Chantal (1991). “Hegemonía e ideología en Gramsci” en *Antonio Gramsci y la realidad colombiana*. Foro Nacional, Bogotá. Págs. 167-227.

TAPIA MEALLA, Luis (2002). *La condición multisocietal. Multiculturalidad, pluralismo, modernidad*. CIDES-UMSA/Muela del Diablo Editores, Bolivia.

TAPIA MEALLA, Luis (2007). “Bolivia: ciclos y estructuras de la rebelión” en STEFANONI, Pablo y SVAMPA, Maristella. *Bolivia: memoria, insurgencia y movimientos sociales*, CLACSO, OSAL, Editorial El Colectivo, Buenos Aires. Págs. 171-188.

WALSH, Catherine. “Las geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Entrevista a Walter Mignolo.” en *Polis - Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 1, núm. 4, 2003.

WALSH, Catherine. “Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial.” en WALSH, Catherine y otros. *Interculturalidad, descolonización del Estado y del conocimiento*. Ediciones del Signo, Buenos Aires, 2006. Págs.

WALSH, Catherine (2009). *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Universidad Andina Simón Bolívar/Ediciones Abya Yala, Quito.

WALSH, Catherine (2010). “Interculturalidad crítica y educación intercultural” en VIAÑA, Jorge y otros. *Construyendo interculturalidad crítica*. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, La Paz. Págs. 75-96

Fuentes consultadas:

Decreto Supremo N° 23036 - del Programa de Educación Intercultural Bilingüe. Jaime Paz Zamora, Presidente de la República, Bolivia, 28 de Enero de 1992. Disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-23036.xhtml>

Ley de Reforma Educativa. Congreso Nacional. Bolivia, 7 de Julio de 1994. Disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-1565.xhtml>

Decreto Supremo N° 23949 - de la Participación Popular en el Sistema Educativo Nacional. Gonzalo Sánchez de Lozada, Presidente de la República. Bolivia, 1 de Febrero de 1995. Disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-23949.xhtml>

Por una educación indígena originaria. Hacia la autodeterminación ideológica, política, territorial y sociocultural. CONAMAQ, CSUTCB, CIDOB, APG, CSCB, FNMCB-BS, CEAM, CEPOG, CENAQ y CEA, Santa Cruz, Noviembre 2004.

Decreto Supremo N° 28725 - Comisión Nacional de la Nueva Ley de la Educación Boliviana. Evo Morales Ayma, Presidente Constitucional de la República. Bolivia, Mayo del 2006. Disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-28725.xhtml>

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. 7 de Febrero de 2009. Disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-CPE-20090207.xhtml>

Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez. Asamblea Legislativa Plurinacional. Bolivia, 20 de Diciembre de 2010. Disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-N70.xhtml>